



**Tipo de Norma:** Instructivo

**Nombre:** Instructivo de evaluación integral de desempeño del personal académico de la UTPL.

**Código:** DI\_IN\_005\_28\_v02\_2015\_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL



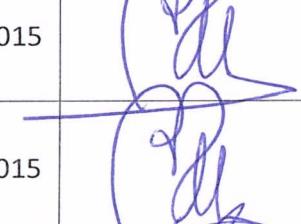
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Mgs. María Isabel Loaiza	Dirección de Innovación Formación y Evaluación Docentes.	04/05/2015	
Elaboración	Mgs. Mauricio Falconí	Gerente de Relaciones Laborales.	04/05/2015	
Elaboración	Mgs. Carlos Correa Granda	Director Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia.	04/05/2015	
Elaboración	PhD. Lucia Puertas	Directora de Investigación y Postgrados	04/05/2015	
Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Abogado / Procuraduría	06/05/2015	
Aprobación	Dr. José Barbosa C.	Rector	07/05/2015	



**Tipo de Norma:** Instructivo

**Nombre:** Instructivo de evaluación integral de desempeño del personal académico de la UTPL.

**Código:** DI\_IN\_005\_28\_v02\_2015\_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Proponente	PH D. Santiago Acosta Aide	Vicerrector Académico	04/05/2015	
Proponente	Dra. Rosario De Rivas Manzano	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia.	04/05/2015	
Proponente	PH D. Juan Pablo Suarez	Vicerrector de Investigación	04/05/2015	
Proponente	Mgtr. Ramiro Cárdenas	Vicerrector Administrativo	04/05/2015	



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 0 de 23

Área o Departamento	
Destinatario	Personal Académico de la UTPL.
Capacitador	Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal
Custodio	Secretaría General
Cargos y Funciones	
	N/A

## Tabla de contenido

### INDICE.

1	OBJETIVO.....	1
2	GLOSARIO.....	1
3	AMBITO.....	1
4	DESCRIPCIÓN.....	2
5	DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
6	ANEXOS.....	8

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página
		1 de 23

## 1. OBJETIVO

El presente instructivo para la evaluación integral del desempeño docente del personal académico de la UTPL, tiene como objetivo establecer un proceso, técnico-metodológico que permita determinar los niveles de resultados alcanzados por el personal académico en el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación y de dirección o gestión académica.

## 2. GLOSARIO

**Personal académico:** Comprendido por todos los docentes investigadores titulares y no titulares de la UTPL.

**Criterios:** Conjunto de actividades que configuran cada uno de los aspectos que conforman la actividad de docencia, investigación y dirección o gestión.

## 3. ÁMBITO

**Art.1 Ámbito y objeto de la evaluación integral.-** La evaluación integral del desempeño se realizará a todo el personal académico de la UTPL, de las distintas modalidades y niveles, con excepción del personal académico honorario. Esta evaluación comprende las actividades de docencia; investigación; y dirección o gestión académica.

La evaluación integral se realizará una vez al año. En la actividad de docencia, la evaluación correspondiente a la acción y desempeño docente se efectuará cada período, según las fechas señaladas en el calendario de evaluación integral de la UTPL.

La implementación de la evaluación integral partirá con la ejecución de un plan de comunicación dirigido a todos los actores internos involucrados en el proceso. La Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo del Personal será la responsable de garantizar la difusión de los propósitos y procedimientos, así como de la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación de la evaluación integral de coordinar la ejecución del plan de comunicación.

## 4. DESCRIPCIÓN

**Art.2.-** La evaluación integral del desempeño académico constituye un proceso técnico-metodológico que busca establecer los niveles alcanzados por el personal académico en el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación y de dirección o gestión académica

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 2 de 23

**Art.3.- Perfiles y criterios del modelo.-** La evaluación integral del personal académico, se realizará en función de perfiles. Cada perfil está diseñado de acuerdo al tiempo que los docentes dedican a las actividades de docencia investigación y/o dirección o gestión académica.

Los perfiles son los detallados en la tabla adjunta:

PERFILES DOCENTES UTPL	
1	DOCENCIA UNICAMENTE
2	DOCENCIA + INVESTIGACIÓN
3	DOCENCIA + DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN ACADÉMICA
4	DOCENCIA + INVESTIGACIÓN + DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN ACADÉMICA

Para los docentes a tiempo parcial se evaluará únicamente las actividades de docencia.

La identificación del perfil correspondiente, será responsabilidad del docente y del responsable de su sección departamental, luego de lo cual será comunicado a la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

La ponderación se determina en función de la carga horaria dedicada a cada actividad.

**Art. 4.- Componentes y actores de la evaluación integral del desempeño.-** Los componentes y actores del proceso de evaluación son:

a) Autoevaluación: realizada por los miembros del personal académico.

b) Heteroevaluación:

- Actividad académica: realizada por los estudiantes.
- Actividad de gestión: realizada por el o los colaboradores directos.

c) Coevaluación:

1. Para las actividades de docencia e investigación:

- Realizada por una comisión de evaluación conformada por pares académicos, por cada Sección Departamental. Se observará que éstos pares académicos, tengan al menos una categoría superior al evaluado y el mismo nivel de titulación. Para los casos del

✓

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD PÚBLICA PARTICULAR DE LA PLATA</p>	<b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>		Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	<b>INSTRUCTIVO</b>		
	<b>INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.</b>		Válido desde 07/05/2015
	Página	3	de 23

personal académico titular principal que poseen el máximo nivel de ubicación, los evaluadores tendrán al menos el mismo nivel de ubicación y titulación; y la

- Realizada por una comisión de evaluación conformada por el Consejo de Departamento.

2. Para las actividades de dirección o gestión académica:

- a. Una comisión de evaluación conformada por pares, cuyos miembros ocupan el mismo nivel de responsabilidad y pertenecen a la misma área.
- b. Una comisión de evaluación conformada por Directores Generales, o, Junta de Área, o, Consejo de Departamento según corresponda el cargo de gestión a evaluar.

Las comisiones descritas anteriormente, a conformarse para la evaluación de las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica, son designadas por el Rector y su gestión estará coordinada por la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

**Art. 5.- Ponderaciones:** Las ponderaciones de la evaluación integral son:

### **EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO PONDERACIÓN DE COMPONENTES**

COMPONENTES	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN O GESTIÓN ACADÉMICA
	MONTEO	MONTEO	MONTEO
AUTOEVALUACIÓN	20%	20%	20%
COEVALUACIÓN	PARES	25%	40%
	DIRECTIVOS	25%	40%
HETEROEVALUACIÓN	30%	N/A	15%

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD FEDERICO PASTORAL DEL ESPAÑOL</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 4 de 23

Los resultados de evaluación serán establecidos en una escala cualitativa de A hasta D bajo la siguiente consideración de rangos:

Escala cualitativa	Porcentaje de la evaluación.
A	Del 85% hasta el 100%
B	Del 70% al 84%
C	Del 60% al 69%
D	59% o menos

Para el cálculo de los porcentajes, se tendrá en cuenta la aproximación decimal al inmediato superior cuando el porcentaje obtenido supere el 0.5, o al inmediato inferior en caso contrario.

**Art. 6.- Criterios generales de evaluación:** Los criterios para cada una de las actividades de la evaluación del personal académico son las que constan a continuación:

**1. Docencia:** Para la evaluación de la actividad de docencia se tendrá en cuenta los siguientes aspectos generales:

a) Se consideran cuatro bloques temáticos:

- Formación académica
- Experiencia docente y profesional
- Acción y desempeño docente
- Implicación institucional

Cada bloque temático agrupa varios criterios según consta en el Anexo 1.

b) En el caso de que el docente tenga bajo su responsabilidad varias asignaturas, se realizará un promedio de los resultados para obtener un solo valor en esta actividad.

**2. Investigación:** La evaluación de las actividades de investigación se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos generales:

a) Se evaluarán las actividades y resultados de investigación realizados durante el periodo de evaluación, incluyendo las realizadas en el año anterior. Se evaluará a los docentes que hayan cumplido al menos un año en la Universidad.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LA PLATA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	5 de 23

- b) Los diferentes criterios de evaluación tanto en actividades como en resultados son los establecidos en el Anexo 2.
- c) Para la evaluación se establecerán criterios mínimos que deben cumplir cada docente de acuerdo a su categoría.

**3. Dirección o Gestión Académica:** La evaluación de las actividades de dirección o gestión académica se realizará sobre los siguientes aspectos:

- a) Desempeño de cargos de dirección o gestión académica, que han sido ejercidos en el período de evaluación.
- b) Los componentes de Autoevaluación y Coevaluación por pares y directivos, serán parte de la evaluación del personal que ocupa los siguientes cargos académicos: Vicerrectores, Directores de los Vicerrectorados, Directores de Área, Directores de Departamento, Responsables de Sección y Coordinadores de Titulación, además del personal docente que cumple actividades de apoyo a la gestión o dirección académica.
- c) En el componente de heteroevaluación participarán el o los colaboradores directos, quienes evaluarán a su inmediato superior.

**3.1 Criterios de evaluación:** los criterios de evaluación según el cargo de gestión son:

- a) Cumplimiento de las funciones designadas según la estructura académica y de investigación.
- b) Cumplimiento del POA de su área de dirección o gestión;
- c) Cumplimiento en la presentación de planes, reportes, informes requeridos por sus superiores u otras instancias académicas.
- d) Participación activa en las actividades institucionales desarrolladas durante el período de evaluación.

## DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

**Art. 7 Proceso de evaluación** El proceso de evaluación se realizará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los docentes deberán registrar en el Sistema de Información Académica y Científica de la UTPL (SIAC), la información y evidencia de sus actividades de investigación y de docencia en el bloque de formación académica, en función de los criterios descritos en el presente documento.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD PÚBLICA PONTIFICIA DEL SICA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	
	INSTRUCTIVO	Válido desde	07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página	6 de 23

Esta información y evidencias, serán validadas en la forma y tiempos establecidos para cada período de evaluación, por el Vicerrectorado de Investigación, el Vicerrectorado Académico o los Departamentos / Secciones de acuerdo a cada caso. La coordinación de este proceso será realizada por el Vicerrectorado de Investigación.

2. Los docentes realizarán su autoevaluación de acuerdo al cronograma y formatos establecidos para este efecto.
3. La evaluación del componente de heteroevaluación se realizará por parte de los estudiantes y los colaboradores directos en los plazos establecidos en el cronograma de cada período de evaluación.
4. El Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Modalidad a Distancia entregarán a la Comisión de Evaluación de cada sección el informe del registro de las actividades de docencia e investigación de cada docente, en lo que corresponda, como insumo para la coevaluación por pares.
5. Las comisiones realizarán la coevaluación de pares y directivos y emitirán los resultados a la Dirección I de Recursos Humanos y Desarrollo Personal en los plazos determinados en el cronograma de cada período de evaluación.
6. La Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal elaborará el informe final de evaluación integral del desempeño docente, el cual contendrá una escala cualitativa y cuantitativa que será informado al Rector y Consejo Superior de la UTPL. Además procederá a notificar al docente por escrito y por correo electrónico el informe de los resultados, el cual contendrá la información personal del evaluado, los resultados obtenidos.
7. En base a los resultados de la evaluación integral del personal docente, el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia y Vicerrectorado de Investigación impulsarán conjuntamente con las áreas y departamentos, la ejecución del Plan de Formación, Producción y Desarrollo orientado al mejoramiento de la calidad y del desempeño docente, cuyo cumplimiento será evaluado en el siguiente proceso de evaluación integral anual del personal docente.

**Art 8.-** El personal académico que no esté de acuerdo con los resultados de su evaluación integral podrá apelar de forma escrita al Consejo Superior de la UTPL, en el término de diez días (laborables) desde su notificación, esta apelación deberá ser entregada en la Secretaría General de la Universidad. El Consejo Superior en el término de veinte días (laborables), emitirá una resolución definitiva, en mérito de lo actuado, la cual no será objeto de recurso alguno en la vía administrativa de conformidad con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

#### DISPOSICIONES GENERALES

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD PÚBLICA PARTICULAR DE LOJA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	7 de 23

**Primera:** El personal académico que se encuentra con licencia o en año sabático no será considerado para la evaluación integral.

**Segunda:** Este proceso de evaluación integral se realizará también para los técnicos docentes, a pesar de que estos no son parte del personal académico en virtud del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Su evaluación servirá para fines informativos institucionales.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

El presente instructivo deroga al Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de Código DI\_IN\_005\_v01\_2014, de fecha 05 de mayo de 2014.

#### 4. ANEXOS

##### ANEXO 1

##### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENCIA

NUMERO	BLOQUES	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
1	FORMACION ACADÉMICA	Conocimientos generales del personal académico	Se contabilizarán todos los cursos, seminarios, jornadas de reflexión, y eventos de formación docente en los que ha participado durante el período de evaluación (cada semestre)
2		Conocimientos específicos del personal académico	Se contabilizan los cursos o asistencia a eventos de formación específica en su área de conocimiento, desarrollados durante el período de evaluación.
3	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Experiencia docente y profesional del personal académico	La experiencia docente y profesional, se considerará lo concerniente a los años de trabajo como docente de la UTPL y de otras universidades, que se encuentre debidamente acreditado a través de la documentación correspondiente. La validación correspondiente la realizará la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo del Personal.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015  Página 8 de 23

4	ACCIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE	Elaboración de material didáctico	Se evaluará a través de la información primaria recogida desde los estudiantes, de los pares académicos y del mismo personal académico.
5		Presentación oportuna y calidad del Syllabus	
6		Capacidad comunicativa	
7		Creación de ambientes de aprendizaje	
8		Valoración de la eficacia del aprendizaje	
9		Metodología de evaluación usada por el personal académico	
10		Labor tutorial	
11		Utilización de TIC'S en las actividades de docencia	
12		Participación en proyectos de innovación docente	
13	IMPLICACIÓN INSTITUCIONAL	Compromiso e implicación con el desarrollo de las actividades institucionales.	Este bloque en la dimensión docente, considera el compromiso del docente y su implicación con el desarrollo de las actividades institucionales y el plan estratégico. Por definición todos los docentes tendrán la máxima calificación (10).

## ANEXO 2

### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

NRO.	BLOQUES	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
1	Proyectos de investigación / innovación registrados en la Vicerrectorado de Investigación: Se entiende como tal al desarrollo de actividades que busquen la obtención de conocimiento mediante una	Ser <i>director</i> de un proyecto de investigación con financiamiento externo, que cuente con investigadores, instituciones o redes de investigación	Se define como <i>dirección</i> de un proyecto a la responsabilidad formal de un proyecto de investigación que cuenten con la participación

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LA PLATA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	9 de 23

<p>investigación que tengan carácter teórico y/o experimental. Se incluyen los proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales.</p> <p><b>Proyecto con fondos externos:</b> se entiende como proyecto de financiamiento externo si el monto de financiamiento aportado por una institución diferente a UTPL es igual o mayor a US\$ 15.000</p> <p><b>Proyecto con fondos internos:</b> se entiende como proyecto de financiamiento interno a los aprobados y registrados por el Vicerrectorado de Investigación, financiados por la UTPL en la totalidad o si el monto de financiamiento aportado por una institución diferente a UTPL es menor a US\$ 15.000</p>	extranjeras.	internacional en al menos un componente del proyecto.
	Ser <b>co - director</b> de un proyecto de investigación con financiamiento externo, que cuente con investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeras.	Se define como <b>co - dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad formal de un componente de un proyecto de investigación que cuenten con la participación internacional en al menos un componente del proyecto.
	Ser <b>participante</b> de un proyecto de investigación con financiamiento externo, que cuente con investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeras.	Se define a la participación en un proyecto de investigación que cuenten con la participación internacional en al menos un componente del proyecto.
	Ser <b>director</b> de un proyecto de investigación / innovación con fondos externos	Se entiende como <b>dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad total de los componentes de un proyecto registrado en Siac.
	Ser <b>co - director</b> de un proyecto de investigación / innovación con fondos externos	Se entiende como <b>co - dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad formal de un componente de un proyecto registrado en Siac.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015  Página 10 de 23

		a UTPL
	Ser <b>participante</b> de un proyecto de investigación / innovación con fondos externos	Se define como <b>participación</b> de un proyecto a la responsabilidad del mismo en el desarrollo de las actividades planeadas
	Ser <b>director</b> de un proyecto de investigación / innovación interno	Se entiende como <b>dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad total de los componentes de un proyecto registrado en Siac. <b>Proyecto interno:</b> se entiende como proyecto de financiamiento interno si el monto de financiamiento aportado por la UTPL es igual o mayor al de otra u otras instituciones aportantes. Se incluyen además los proyectos que no tienen financiamiento
	Ser <b>co - director</b> de un proyecto de investigación / innovación interno	Se entiende como <b>co - dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad formal de un componente de un proyecto registrado en Siac. <b>Proyecto interno:</b> se entiende como proyecto de financiamiento interno si el monto de financiamiento aportado por la UTPL es igual o mayor al de otra u

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LIMA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 11 de 23

			otras instituciones aportantes. Se incluyen además los proyectos que no tienen financiamiento
		Ser <b>participante</b> de un proyecto de investigación / innovación interno	Se define como <b>participación</b> de un proyecto a la responsabilidad del mismo en el desarrollo de las actividades planeadas. <b>Proyecto interno:</b> se entiende como proyecto de financiamiento interno si el monto de financiamiento aportado por la UTPL es igual o mayor al de otra u otras instituciones aportantes Se incluyen además los proyectos que no tienen financiamiento
2	<b>Proyectos de extensión / vinculación con la sociedad:</b> Tienen como finalidad dar respuesta a una demanda de la sociedad que tiende a mejorar la calidad de vida de la población.	Ser <b>director</b> de un proyecto de extensión con fondos externos	Se entiende como <b>dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad total de los componentes de un proyecto registrado en Siac
		Ser <b>participante</b> de un proyecto de extensión con fondos externos	Se define como <b>participación</b> de un proyecto a la responsabilidad del mismo en el desarrollo de las actividades planeadas

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	12 de 23

3	<p><b>Proyectos de consultoría:</b> Es la aplicación del conocimiento enfocado al medio empresarial público y privado, ofreciendo servicios de asesoría, auditoria, asistencia técnica, interventoría y veeduría, contribuyendo en la solución de problemas y buscando el desarrollo de la competitividad y el alto desempeño de las organizaciones.</p> <p>Se consideran los proyectos de consultoría registrados y ejecutados a través del Vicerrectorado de Investigación cuyo monto sea igual o superior a US\$ 15.000</p>	Ser <b>director</b> de un proyecto de extensión con fondos internos	Se entiende como <b>dirección</b> de un proyecto a la responsabilidad total de los componentes de un proyecto registrado en Siac
		Ser <b>participante</b> de un proyecto de extensión con fondos internos	Se define como <b>participación</b> de un proyecto a la responsabilidad del mismo en el desarrollo de las actividades planeadas
		<p>Ser <b>director</b> de un proyecto de consultoría</p> <p>Ser <b>co - director</b> de un proyecto de consultoría</p>	<p>Es aquel docente investigador que aporta con sus conocimientos y visión en el desarrollo del proyecto de consultoría, además es el responsable de la ejecución del presupuesto y cumplimiento del cronograma de actividades hasta la consecución de los objetivos y entregables planteados. Además es el responsable de la calidad de los resultados a entregar.</p> <p>Es aquel docente investigador que contribuye con el trabajo del Director de Proyecto, en un área o áreas definidas con sus conocimientos y visión en el desarrollo del proyecto de consultoría. Comparte la responsabilidad con el Director de Proyecto de Investigación en el área o</p>

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LIMA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
		Página 13 de 23

			áreas a su cargo.
4	<b>Dirección y co-dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación</b> Se incluyen las ofertadas por la UTPL u otras IES nacionales o extranjeras	Ser <b>participante</b> de un proyecto de consultoría	"Equipo de Trabajo" o simplemente "Equipo", es el grupo de docentes que mantiene una relación de dependencia con la UTPL, y que son los responsables de la adecuada ejecución del cronograma del proyecto, bajo la tutela del Director de Proyecto y/o Co-Director de Proyecto.
		Ser <b>director</b> de tesis de un doctorado  Ser <b>co - director</b> de tesis de un doctorado	Se entiende como tal al responsable de la conducción del conjunto de tareas de investigación, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis de doctorado y de la guía en la planificación y su adecuación  Se entiende como tal al responsable de la conducción de una tarea específica en una tesis doctoral y que ha sido designado a través del programa de postgrado

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015 Página 14 de 23

		Ser <i>director</i> de una tesis de maestría de investigación	Se entiende como tal al responsable de la conducción del conjunto de tareas de investigación, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis de maestría y de la guía en la planificación y su adecuación
		Ser <i>co - director</i> de una tesis en una maestría de investigación	Se entiende como tal al responsable de la conducción de una tarea específica en una tesis de maestría y que ha sido designado a través del programa de postgrado
5	Presentación de resultados de investigación en congresos, seminarios, conferencias y reuniones técnicas	Ser ponente magistral en un seminario o congreso <i>internacional</i>	Se entiende como tal la invitación realizada al docente, por el comité organizador de un evento para participar en calidad de ponente principal en un congreso académico o científico internacional
		Ser ponente magistral en un seminario o congreso <i>nacional</i>	Se entiende como tal la invitación realizada al docente, por el comité organizador de un evento para participar en calidad de ponente principal en un congreso académico o científico nacional

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TÉCNICA PÚBLICA DE LA PLATA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 15 de 23

6	<b>Redes de investigación:</b> Se considera una red de investigación a la agrupación de investigadores, en representación de instituciones, organizados en torno a los campos de la ciencia y coordinados por un investigador responsable perteneciente a universidades o escuelas políticas, que realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación.	Ser expositor en un seminario, congreso o conferencia <b>internacional</b> en calidad de póster, comunicación o similares	Se entiende como tal a la participación como expositor invitado - aceptado en un seminario, congreso o conferencia cuya cobertura es <b>internacional</b>
		Ser expositor en un seminario, congreso o conferencia <b>nacional</b> en calidad de póster, comunicación o similares	Se entiende como tal a la participación como expositor invitado - aceptado en un seminario, congreso o conferencia cuya cobertura es <b>nacional</b>
		Presentar resultados de investigación en colectivos académicos de debate	Se entiende por reunión técnica la participación en colectivos académicos de debate, intercambio de experiencias y presentación de avances y resultados de investigaciones
		Ser <b>coordinador</b> de una red de investigación <b>internacional</b>  Ser <b>coordinador</b> de una red de investigación <b>nacional</b>  <b>Participar</b> en una red de investigación <b>internacional</b>	Se entiende como tal a la designación o nombramiento como coordinador o director de una red de investigación que tiene ámbito <b>internacional</b>  Se entiende como tal a la designación o nombramiento como coordinador o director de una red de investigación que tiene ámbito <b>nacional</b>  Se entiende como tal a la designación o

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 16 de 23

7	<b>Comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas (afín en artes)</b>		nombramiento como participante de una red de investigación de ámbito internacional
		<i>Participar</i> en una red de investigación <i>nacional</i>	Se entiende como tal a la designación o nombramiento como participante de una red de investigación de ámbito nacional
		Ser parte del consejo académico o editorial de una revista científica indexada en <i>ISI / SCOPUS</i>	Participar en un comité o consejo académico de una revista científica indexada en ISI o Scopus
		Ser parte del consejo académico o editorial de una revista científica indexada en <i>LATINDEX</i>	Participar en un comité o consejo académico de una revista científica indexada en catálogo Latindex.
		Crítica de arte y/o arquitectura	Se entiende por curador o crítico a aquel profesor que por trayectoria sea invitado a ser el análisis crítico de una obra, cuyo resultado sea publicable (ámbito nacional e internacional)
		Ser evaluador de proyectos de investigación realizados en una convocatoria pública <i>internacional</i>	Se entiende como tal la participación como experto evaluador en una convocatoria realizada por un organismo internacional
		Ser evaluador de proyectos de investigación realizados en una <i>convocatoria pública nacional</i>	Se entiende como tal la participación como experto evaluador en una convocatoria realizada por un organismo nacional

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LA PLATA</p>	<b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>		Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	<b>INSTRUCTIVO</b>		Válido desde 07/05/2015
	<b>INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.</b>		Página 17 de 23

		Ser miembro del comité científico en un evento científico nacional o internacional	Ser parte del comité científico de un evento científico nacional o internacional
		Ser evaluador de proyectos de investigación realizados en una <b>convocatoria institucional</b>	Se entiende como tal la participación como experto evaluador en una convocatoria realizada por un organismo nacional
8	<b>Formación de postgrado en curso</b> Se considera a los docentes que se encuentran cursando un programa de postgrado que registren un avance en su programa de estudios certificado por la Universidad o tutor Se considerará el último año de evaluación. Se incluye a los docentes que se graduaron en el periodo de evaluación.	Estar cursando un doctorado	Se considera a los docentes que se encuentren cursando un doctorado con matrícula o avance de tesis vigente al año de evaluación, certificado por el tutor
		Estar cursando una maestría de investigación o especialidad médica	Se considera a los docentes que se encuentren cursando una maestría de investigación o especialidad médica con matrícula vigente al año de evaluación
9	<b>Reconocimientos o premios obtenidos</b>	Haber obtenido un reconocimiento o premio <b>internacional</b> por actividades de docencia, investigación u otros	Se considera como tal a los premios y menciones <b>internacionales</b> obtenidos por trabajos de investigación realizados
		Haber obtenido un reconocimiento académico o premio <b>nacional</b> por actividades de investigación	Se considera como tal a los premios y menciones <b>nacionales</b> obtenidos por trabajos de investigación realizados
NRO.	BLOQUES	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DL_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 18 de 23

10	DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	ARTÍCULOS INDEXADOS	Artículos publicados en revistas del SCI, SSCI, A&HCI, SCImago Journal Rank y ubicadas en el primer cuartil de ISI y SCImago Journal Rank (SJR)	Se considera como tal a los artículos que se encuentren indexados por ISI o SCOPUS y se encuentren en el primer cuartil del ISI o SJR
			Artículos publicados en revistas del SCI, SSCI, A&HCI, SCImago Journal Rank y ubicadas en los cuartiles 2,3, y 4 de ISI y SCImago Journal Rank (SJR)	Se considera como tal a los artículos que se encuentren indexados por ISI o SCOPUS y se encuentren en los cuartiles dos, tres y cuatro del ISI o SJR
			Conference papers o publicaciones de congresos, artículos de revisión y otros que se encuentren indexados por ISI o SCOPUS (SCI, SSCI, A&HCI, SCImago Journal Rank SJR).	Incluyen publicaciones de congresos, artículos de revisión y otros que se encuentren indexados por ISI o SCOPUS (SCI, SSCI, A&HCI, SCImago Journal Rank SJR)
			Artículos científicos publicados en revistas que constan en las bases de datos: Latindex (catálogo); SCIELO, REDALYC y LILACS.	Incluyen artículos científicos publicados en las bases de datos: Latindex (catálogo) SCIELO, REDADYL, LILACS.
			Artículos científicos publicados en revistas que no constan en las bases de datos señaladas (que tengan proceso de revisión por pares). Ejem. ACM, IEEE.	Incluyen artículos científicos publicados en revistas indexadas que cuentan con revisión de pares y no constan en las bases de datos señaladas.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LA PLATA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	(19) de 23

<b>ACTAS DE CONGRESOS</b>	<b>Actas de congreso <i>internacionales</i></b>	Son publicaciones de una memoria, sea impresa o digital, identificada con un ISBN o ISSN que tenga un comité editorial (revisión por pares) y que constituyen el resultado de congresos, jornadas, encuentros, simposios, mesas redondas u otro evento de alto nivel académico o científico <i>internacional</i>
		Son publicaciones de una memoria, sea impresa o digital, identificada con un ISBN o ISSN que tenga un comité editorial (revisión por pares) y que constituyen el resultado de congresos, jornadas, encuentros, simposios, mesas redondas u otro evento de alto nivel académico o científico <i>nacional</i>
	<b>DIVULGACIÓN</b>	Artículos publicados en una revista de divulgación <i>internacional</i>
		Artículos publicados en una revista de divulgación <i>nacional</i>
		Artículos publicados en una revista de divulgación <i>local</i>

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DL_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	20 de 23

			Libros de divulgación <i>internacional</i>	Se considerarán como tal a aquellos publicados por una editorial extranjera o internacional, que no tenga revisión por pares. Se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.
			Capítulo de libro de divulgación <i>internacional</i>	Se considera como tal a ser autor de un capítulo de un libro publicado por una editorial extranjera o internacional, que no tiene dentro de su proceso de publicación la revisión de pares. Se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.
			Libros de divulgación <i>nacional</i>	Se considerarán como tal a aquellos publicados por una editorial nacional que no tiene dentro de su proceso de publicación la revisión de pares. Se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.
			Capítulo de libro de divulgación <i>nacional</i>	Se considera como tal a ser autor de un capítulo de un libro publicado por una editorial nacional, que no tiene dentro de su proceso de publicación la revisión de pares. Se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas,

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LIMA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	21 de 23

			ISBN.
	Folletos, catálogos, manuales		Se consideran como tal a los documentos divulgativos, que contienen información sobre resultados o procesos de investigación y que cuenten con ISBN.
	Ser invitado a una entrevista para difusión de resultados de investigación en un medio de comunicación		Haber sido invitado a una entrevista en un medio de comunicación nacional o internacional para difundir resultados de investigación realizados. Se exceptúa UTPL.
	VIDEOS DOCUMENTALES	Videos (documentales) Se considera como documental a un registro de contenido científico, educativo, divulgativo o histórico. Duración: superior a 10 minutos. Características: * Explora e investiga un tema específico. No se limita a mostrarlo o a informar. Descubre todo acerca de él y profundiza para generar conocimiento, reflexión y comprensión. Se caracteriza por una investigación previa, ya que tanto el realizador como su equipo trabajan en el tema durante extensos períodos.	Se considera como tal al director, productor y/o guionista de un video documental.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DL_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015 Página 22 de 23

LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS	Libros de carácter científico <i>internacional</i> (con revisión por pares)	Se considerarán como tal a aquellos publicados por una editorial extranjera o internacional que incluya dentro de su proceso de publicación la revisión de pares, de acuerdo a los criterios señalados por el CEAACES. Adicionalmente se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.
	Capítulo de libro de carácter científico <i>internacional</i> con revisión por pares	Se considera como tal a ser autor de un capítulo de un libro publicado por una editorial extranjera o internacional que incluya dentro de su proceso de publicación la revisión de pares, de acuerdo a los criterios señalados por el CEAACES. Adicionalmente se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.
	Libros de carácter científico <i>nacional</i> (con revisión por pares)	Se considerarán como tal a aquellos publicados por una editorial nacional que incluya dentro de su proceso de publicación la revisión de pares, de acuerdo a los criterios señalados por el CEAACES. Adicionalmente se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LIMA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	Válido desde 07/05/2015
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Página 23 de 23

<p style="text-align: center;"><b>OBRAS ARTÍSTICAS Y PROYECTOS</b></p>	Capítulo de libro de carácter científico <i>nacional</i> con revisión por pares	Se considera como tal a ser autor de un capítulo de un libro publicado por una editorial nacional, que incluya dentro de su proceso de publicación la revisión de pares, de acuerdo a los criterios señalados por el CEAACES. Adicionalmente se observará que el libro tenga al menos un número de 50 páginas, ISBN.
	Trabajos creativos de carácter artístico	Se valoran por su repercusión y con el aval de una comisión universitaria o que tenga el informe de un curador de artes
	Los proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería	Se valoran por su carácter innovador, constatados por los premios y distinciones recibidos y por el impacto que pueda tener en la sociedad a la que servir. Primero, segundo, tercer lugar, si se trata de concursos nacionales o internacionales
	Obras presentadas en exposiciones individuales / colectivas en salones, bienales, museos	Se consideran las obras y exposiciones cuyo ámbito sea nacional e internacional
	Obras con producción innovadora	Nuevos diseños, materiales, aplicados a las artes y diseño con un proceso que pueda ser

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DL_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015  Página 24 de 23

<b>REGISTROS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>			catalogado como innovador debidamente justificado con un documento e informe.
	Patente internacional concedida		Se entiende por patente de invención concedida, al reconocimiento como autor(es) y/o co-autor(es), de la creación de un producto o procedimiento que reúne los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, por el organismo de protección de Estados Unidos de Norte América o Europa.
	Patente nacional concedida		Se entiende por patente de invención concedida, al reconocimiento como autor(es) y/o co-autor(es), de la creación de un producto o procedimiento que reúne los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, por el IEPI
	Modelo de utilidad <i>internacional</i> concedido		Se entiende por de modelo de utilidad concedido, al reconocimiento como autor(es) y/o co-autor(es) de la creación de mejoras en la utilidad y funcionamiento de invenciones existentes, dándoles un nuevo servicio de uso; siempre que sea novedoso y de aplicación industrial, por el organismo

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD PÚBLICA PARTICULAR DE LIMA</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015
	Página	25 de 23

			de protección de Estados Unidos de Norte América o Europa.
		Modelo de utilidad <i>nacional</i> concedido	Se entiende por modelo de utilidad concedido, al reconocimiento como autor(es) y/o co-autor(es) de la creación de mejoras en la utilidad y funcionamiento de invenciones existentes, dándoles un nuevo servicio de uso; siempre que sea novedoso y de aplicación industrial, por el IEPI.
		Registro de Software <i>internacional</i> concedido	Se entiende al registro de los derechos de autor de un Software realizado en Estados Unidos o Europa
		Registro de Software <i>nacional</i> concedido	Se entiende al registro de los derechos de autor de un Software realizado en Ecuador
		Secreto industrial registrado	Es el registro ante el IEPI como autor(es) y/o co-autor(es) de toda información, datos, productos o procedimientos industriales que por su valor competitivo se desea mantener oculto y su protección será durante el tiempo de existencia de las condiciones de mantenerse

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PASTORAL DE LA PAZ</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.
	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.	Válido desde 07/05/2015  Página 26 de 23

<b>REGISTROS Y DOCUMENTOS ENVIADOS PARA PUBLICACIÓN Y/O REGISTRO</b> Se consideran aquellos documentos y/o registros enviados en el último año de evaluación. Se incluyen los documentos que no han sido publicados	Envío de solicitud de registro de propiedad industrial ingresado en el IEPI u otro organismo internacional	reservada.
	Artículos <b>enviados</b> para publicación en una revista indexada: ISI / SCOPUS	Se consideran dentro de esta categoría al documento que evidencia el ingreso de una solicitud de registro de patente y/o modelo de utilidad, ante los organismos competentes a nivel nacional o internacional.
	Artículos <b>enviados</b> para publicación en una revista indexada en Latindex (catálogo).	Se consideran a los artículos enviados para publicación en una revista indexada en las bases de datos ISI / SCOPUS
	Libros enviados a editoriales con revisión de pares	Se consideran a los artículos enviados para publicación en una revista indexada en las bases de datos Latindex (catálogo)
	Capítulos de libros enviados a editoriales con revisión de pares	Se consideran a los libros enviados para publicación a una editorial nacional o extranjera que incluya dentro de su proceso de publicación la revisión de pares.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015

 <p><b>UTPL</b> UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LIMA</p>	<b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>	Código: <b>DI_IN_005_28_v02_2015_INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	Válido desde <b>07/05/2015</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTPL.</b>	Página <b>27 de 23</b>

			dentro de su proceso de publicación la revisión de pares.
		Proyectos de investigación enviados a Convocatorias nacionales e internacionales registrados por el Vicerrectorado de Investigación a través de la OTRI	Los proyectos de investigación enviados a una convocatoria nacional o internacional.

Proponente	Dra. Rosario de Rivas Dr. Santiago Acosta Aide PhD. Juan Pablo Suarez Mgtr. Ramiro Cárdenas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco Montoya	Aprobación	PhD. José Barbosa
Cargo	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia Vicerrector Académico Vicerrector de Investigación Vicerrector Administrativo	Cargo	Abogada/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector
Fecha	04/05/2015	Fecha	06/05/2015	Fecha	07/05/2015